

Santa Fe, 04 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N°136/19, caratulado **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional Álvaro Nicolás Requena de la Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 22/10/2019.

Que el citado alumno proviene de pase de la Facultad Regional Rafaela de la carrera Ingeniería Industrial.

Que oportunamente no se elaboró la correspondiente resolución de aceptación del pase.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase proveniente de la Facultad Regional Rafaela y convalidar la actuación académica realizada por el alumno **Álvaro Nicolás Requena**, LU N°10-20641, DNI N° 33.535.841, carrera Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 601

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior